



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

**8333**

*Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Convivencia defensa y protección animal al entorno humano*

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de Convivencia defensa y protección animal al entorno humano por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de Julio de 2017, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección [www.ajpuigpunyent.net](http://www.ajpuigpunyent.net)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la citada Ordenanza.

Puigpunyent a 26 de Julio de 2017

**El Alcalde,**  
Gabriel Ferrà Martorell

